

El Gobierno plantea una fuerte subida de las bases de cotización

TRAS LA REFORMA DE LAS PENSIONES DE LOS AUTÓNOMOS/ Escrivá deja para la negociación con los agentes sociales hasta dónde llegará el incremento. La medida afectará a algo más de un millón de trabajadores.

Pablo Cereza. Madrid

El Gobierno plantea una fuerte subida de las bases de cotización a la Seguridad Social, con el objetivo de elevar los ingresos del sistema y reducir el déficit de las pensiones. El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, aseguró ayer que abordará el incremento de las bases máximas de cotización a la Seguridad Social en cuanto termine con la reforma del sistema de los autónomos que negocia con las asociaciones del colectivo y los agentes sociales y que espera llevar al Congreso en los próximos meses. Eso implicaría una subida de la cotización para aquellas personas que cobran más de 49.672,8 euros al año, que actualmente es el tope máximo de la base cotización del sistema de previsión, aunque el ministro Escrivá no precisó hasta qué nivel de ingresos llegaría la subida de las bases.

El objetivo del Ejecutivo es "llevar a los agentes sociales el cumplimiento de la recomendación número 5 del Pacto de Toledo, que pretende adecuar los rendimientos efectivos de las personas en términos de cotización manteniendo la proporcionalidad con la pensión recibida", dijo. Esta recomendación, que también es uno de los hitos del plan de recuperación, supone una revisión de la base máxima de cotización, de la mano de la

pensión máxima, lo que ayudará a elevar los ingresos del sistema y a reducir su déficit, especialmente en el corto plazo, dado que el mayor gasto en pensiones derivado de la medida no empezará a notarse con fuerza hasta dentro de un tiempo.

Este denominado "destope" supone un incremento de las cotizaciones sociales que pagan las empresas por algo más de un millón de trabajadores, de acuerdo con las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Agencia Tributaria. En concreto, cada 100 euros que se sube la base de cotización implican un alza de los costes laborales de 29,9 euros para las empresas, pero también implica una rebaja del sueldo neto para los trabajadores de otros 6,35 euros. Por ello, la medida puede ser muy perjudicial para muchas empresas que se mueven en los tramos salariales más elevados, como es el caso del suministro de energía, la banca, la industria del tabaco, la farmacéutica, la química o las telecomunicaciones. Y, aunque puede suponer un lastre para algunos trabajadores en estos sectores de cara a ulteriores mejoras salariales, también puede ser beneficiosa para algunos, especialmente aquellos con contratos más protegidos y cerca de la jubilación.

Esta subida de las bases de cotización ha cobrado prota-



El ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá.

gonismo en los últimos días debido a distintos malentendidos. En primer lugar, el PSOE introdujo por error una enmienda de Podemos que incluía el "destope" de las bases de cotización. Y, aunque la medida ha quedado revocada finalmente, la diputada de Podemos Isabel Franco anunció ayer por la mañana "un acuerdo" con Escrivá para iniciar las negociaciones sobre este tema. Sin embargo, Escrivá negó que hubiera un pacto concreto sobre el tema, si bien señaló que se trata de una ma-

teria prevista por el Ejecutivo. Así, el ministro de Seguridad Social indicó que primero "lo acordamos dentro del Gobierno y lo llevamos a discusión con los agentes sociales". "Formamos parte de un mismo Gobierno. Obviamente que acordaremos dentro del Gobierno y lo llevaremos al diálogo social, siempre lo hemos hecho así", subrayó.

Ingresos

Aunque Podemos ha reivindicado en numerosas ocasiones esta medida como una fórmu-

la de castigo a las rentas más altas, el ministro Escrivá plantea la subida de las bases máximas de cotización como una vía para elevar los ingresos del sistema. Hay que tener en cuenta que algo más de un millón de trabajadores se sitúan por encima de las bases máximas de cotización actuales, por lo que una fuerte subida de esta cantidad (por ejemplo, del 20%), lograría recaudar en torno a 3.500 millones de euros. Es decir, una cifra nada desdeñable, aunque relativamente escasa si se tiene en

Cada 100 euros más en la base máxima elevan en 30 euros el coste laboral y bajan 6,3 euros el salario

cuenta que el coste de actualizar las pensiones con el Índice de Precios este año puede ascender a 12.600 millones de euros. Sin embargo, también hay que valorar que esta cifra solo se lograría en el caso de que la medida no supusiera una merma del empleo o un freno a las mejoras salariales, ya que en caso contrario la cifra se vería limitada. Además, a pesar de que a corto plazo pueda suponer una fuerte inyección de dinero al sistema, en el largo plazo la situación sería algo distinta, ya que obligaría a elevar las pensiones máximas, en correspondencia, y el Banco de España calcula que cada euro aportado por los cotizantes redonda en 1,72 euros de pensión tras la jubilación.

Con todo, aunque el Gobierno de Pedro Sánchez haya hecho gala de esta subida de la cotización, no se trata de la primera vez que aplica la medida ni del primer gobierno que lo hace, si bien es verdad que el incremento registrado en los últimos años es algo superior a la subida de los salarios. Así, la base máxima de cotización a la Seguridad Social se situaba en 43.272 euros al año en 2015, una cifra que se ha ido elevando progresivamente hasta los 49.672,8 euros en la actualidad. Es decir, a lo largo de los últimos 7 años se ha registrado un aumento del 15%, cuando los salarios han crecido un 11,5%. Esto significa que el peso de las cotizaciones sociales sobre la masa laboral se ha ido elevando ligeramente a través del aumento de las bases máximas de cotización.

La desgravación de los planes de pensiones de autónomos se elevará hasta 4.250 euros

P.C. Madrid

Los autónomos podrán desgravarse hasta 4.250 euros por aportaciones a planes de pensiones de empleo. El Gobierno pactó ayer con el PDeCAT elevar a 4.250 euros, el triple que la cifra actual, las desgravaciones por aportaciones a planes de pensiones de empleo por parte de trabajadores autónomos y la adaptación de las mutuas de previsión social a este tipo de planes. Así lo ha manifestado el portavoz de la formación nacionalista ante la Comisión

del Pacto de Toledo del Congreso, Genís Boadella, en una intervención ante los medios de comunicación en la Cámara Baja, donde precisamente se votaba ayer este proyecto de ley de impulso a los planes de pensiones de empleo, que salió adelante también con el apoyo de Podemos, Ciudadada-

La norma ha salido adelante con el apoyo de Podemos, el PDeCAT, Cs, el PNV y el PRC

nos, el Partido Regionalista Cántabro y el Partido Nacionalista Vasco, además de la abstención de Bildu.

Boadella destacó que en los últimos Presupuestos Generales del Estado se recortaron a 1.500 euros las desgravaciones por aportaciones a estos planes de pensiones, con la previsión de elevarlas en el proyecto, aunque esta subida no aparecía recogida en los PGE. Por otro lado, Boadella destacó que el acuerdo incluye otra de las enmiendas incluidas, que su-

pone la desgravación en el Impuesto sobre Sociedades del 10% de la cuota íntegra por las aportaciones en favor de trabajadores con salarios inferiores a 27.000 euros, y una parte proporcional a partir de este umbral.

Aunque la subida de la cantidad máxima a desgra-

El acuerdo incluye una desgravación en Sociedades por las aportaciones de la empresa

var viene de la mano del PDeCAT, lo cierto es que la subida de esta cifra era uno de los principales pilares de la reforma que prepara el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, que ya redujo sustancialmente el máximo bonificable para los planes de pensiones privados y elevó los de empresa para los trabajadores asalariados, faltando únicamente una medida similar para los trabajadores por cuenta propia. Además, también había buscado diferentes fórmulas, en

APORTACIONES

El ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, ha tratado de favorecer los planes de pensiones de empresa en detrimento de los privados, pero faltaba una medida equivalente para los trabajadores por cuenta propia.

forma de bonificaciones fiscales, para tratar de facilitar la aplicación de su reforma, si bien finalmente se ha impuesto la desgravación en Sociedades.